

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

27175 A CAPITAL RV, S.I.C.A.V., S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que los accionistas de A Capital RV, S.I.C.A.V., S.A., en Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 24 de agosto de 2012, en segunda convocatoria, acordaron por unanimidad reducir el capital social en circulación en la cifra de 1.130.677,50 euros, con el objetivo de compensar pérdidas, restableciendo el equilibrio patrimonial, de manera que el patrimonio neto quede por encima de los dos tercios de la cifra de capital social.

El proceso de reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones sociales que constituyen el capital de la Sociedad en la cifra de 2,50 euros, que pasan a tener un valor nominal de ocho euros (8 €) a cinco euros con cincuenta céntimos de euro (5,50 €) cada una de ellas, sin que en ningún caso proceda devolución de cantidad alguna a favor de los accionistas, afectando la citada reducción por igual a todas las acciones en proporción a su valor nominal.

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social. De esta forma, el capital social inicial queda establecido en 2.400.002 euros, representado por 436.364 acciones nominativas de 5,50 euros de valor nominal cada una de ellas, el capital en circulación en 2.487.490,50 euros, representado por 452.271 acciones nominativas de 5,50 euros de valor nominal cada una de ellas y el capital estatutario máximo en 9.600.008 euros, representado 1.745.456 acciones nominativas de 5,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 31 de agosto de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Pablo Tusquets Trías de Bes.

ID: A120068827-1